Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXII — Buenos Aires, martes 6 de abril de 1954 — Número 17.621

FRANQUICIA ADUANERA PARA LA IMPORTACION DE ACCESORIOS DESTINADOS A LA FABRÍCACION DE MOTONETAS EN EL PAIS

DECRETO Nº 4.995. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954.

VISTO este expediente número 15.039/54 en el que la firma S. I. A. M. di Tella Limitada solicita franquicias aduaneras para la importación de accesorios y repuestos destinados a la fabricación en el país de motonetas, y CONSIDERANDO: Que la implantación de la industria de que se trata constituye uno de los objetivos específicos del 2º Plan Quinquenal (Capítulo XVII, E.42) y por consiguiente, cabe a su respecto la aplicación de la política fiscal prevista en el Capítulo XXII, E.4 del mencionado Plan; Que es necesario y oportuno que el Estado, mediante un tratamiento impositivo adecuado, contribuya a hacer factible la producción de motonetas a bajo costo con el objeto de que puedan estar al alcance de todos los sectores de la población; Que la recurrente se compromete a reemplazar gradualmente los accesorios y repuestos importados por otros fabricados en el país, en forma tal que en un *lapso prudencial* las motonetas y todas sus partes integrantes sean enteramente de producción nacional; Que conforme al régimen vigente, los accesorios y repuestos para motonetas están sujetos al pago de impuestos aduaneros considerablemente superiores a los que recaen sobre las motonetas, toda vez que en el caso de aquéllos, *los derechos se aplican sobre* el valor declarado, y en el de éstas, sobre el aforo fijado por la Tarifa de Avalúos; Que consecuentemente, a las razones expuestas que aconsejan la reducción de los derechos a la importación de los accesorios y repuestos, cabe agregar la que se funda en la incongruencia de sujetar a las materias primas a impuestos más gravosos que los que pagan los productos terminados; Por ello, atento lo aconsejado por los señores Ministros integrantes del Equipo Económico y en ejercicio de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por las leyes 12.964 y 13.925,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase que los repuestos y accesorios destinados exclusivamente a la fabricación de motonetas, cualquiera sea la partida de la Tarifa de Avalúos y Arancel de Importación a que pertenezcan, excepto los que estuvieren comprendidos en convenios, se despacharán por su valor declarado con el derecho del tres por ciento (3 %), bajo el régimen de comprobación de empleo.

Art. 2º — La franquicia acordada en el artículo anterior regirá por el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que se documente ante *la Aduana la primera importación* de los referidos elementos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, Asuntos Económicos, Comercio Exterior, Finanzas, Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería y Aeronáutica.

Art. 4º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Miguel Revestido. — Alfredo Gómez Morales. — Rafael F. Amundarain. — Antonio F. Cafiero. — Carlos A. Hogan. — Juan I. San Martín

Ampliará el Banco Central una Emisión de Títulos

DECRETO Nº 4.800. — Buenos Aires, 29|3|54.

VISTO la necesidad de ampliar la emisión de títulos dispuesta por Decretos Nros. 7.444|53 y 18.540|53, el artículo 33 de la Ley 11.672 (edición 1943) y la autorización conferida por la Ley 14.184, aprobatoria del Segundo Plan Quinquenal; Lo informado por el Banco Central de la República Argentina en su carácter de Agente Financiero del Gobierno Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Previa inscripción por la Contaduría General de la Nación, el Banco Central de la República Argentina ampliará en cien millones de pesos valor nominal (v$n. 100.000.000) la emisión de títulos dispuesta por los Decretos Nros. 7.444 del 27 de abril de 1953 y 18.540 del 30 de setiembre de 1953.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Miguel Revestido. — Pedro J. Bonanni.

SE DESIGNAN INTEGRANTES DE LA COMISION MIXTA CONSULTIVA ARGENTINO - BRASILEÑA

DECRETO Nº 5.060 — Bs. Aires, 31 de marzo de 1954.

VISTO: Que por Decreto número 23.246|1953, se designó la Comisión Argentina que debía integrar la Comisión Mixta Consultiva Argentino - Brasileña, cuya constitución se contempla en el apartado 11º del Cambio de Notas entre ambos Gobiernos del 23 de marzo de 1953; Atento a que es necesario designar al funcionario que actuará en reemplazo del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, doctor Juan Isaac Cooke que presidía dicha Comisión y que fué designado Delegado Plenipotenciario Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, por Decreto número 23.954 de fecha 9 de diciembre de 1953; y CONSIDERANDO: Que a fin de que la citada Comisión pueda cumplir satisfactoriamente su misión, es necesario ampliar el plazo de noventa (90) días fijado originariamente; Por ello, teniendo en cuenta lo aconsejado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio Exterior y Finanzas, y que lo propuesto ha sido tratado por el Consejo de Gabinete, de acuerdo a lo determinado por el artículo 13º del Decreto Nº *25.090* de fecha 23 de diciembre de 1953,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase a S. S. el señor Subsecretario del Ministerio de Comercio Exterior, doctor Juan Carlos Tibiletti para presidir, con rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, la Comisión Argentina que integra la Comisión Mixta Consultiva Argentino-Brasileña.

Art. 2º — La Comisión Argentina seguirá integrada por los siguientes funcionarios: doctor Casimiro Norberto Ourdanabia, Sub - Gerente General del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, dependiente del Ministerio de Comercio Exterior; doctor Silvio Pascale, Sub-Gerente de Estudios e Investigaciones, señores Horacio Enrique Carlos Manghi y Teodoro Alfonso Fernández, Jefe Principal de Departamento y Jefe de División, respectivamente, del Banco Central *de la República Argentina* dependiente del Ministerio de Finanzas y señor Adolfo Raúl España Sola, Consejero Económico de la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil.

Art. 3º — Amplíase en noventa (90) días más el tiempo de duración de la misión encomendada por Decreto número 23.246 de fecha 30 de noviembre de 1953, a la Comisión Argentina, integrante de la Comisión Mixta Consultiva Argentino - Brasileña.

Art. 4º — Autorízase al Banco Central de la República Argentina a girar a favor de S. S. el señor Subsecretario de Comercio Exterior, doctor Juan Carlos Tibiletti, doctores Casimiro Norberto Ourdanabia y Silvio Pascale y señores Horacio Enrique Carlos Manghi y Teodoro Alfonso Fernández, el importe de sus viáticos y coeficientes sobre los mismos, dejándose establecido, con respecto a estos dos últimos funcionarios, que la remesa respectiva deberá efectuarse a partir del 21 de enero de 1954.

Los sueldos devengados por los doctores Casimiro Norberto Ourdanabia y Silvio Pascale y señores Horacio Enrique Carlos Manghi y Teodoro Alfonso Fernández, les serán girados hasta el 3 de marzo de 1954.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento de este Decreto se imputarán, en lo que respecta al Ministerio de *Comercio Exterior*, al Anexo 11 - Item 1, inciso 2º, Otros Gastos a) Gastos Generales - Partida Principal 6, Prestaciones varias, Partida Parcial 1 Estudios, Comisiones o Misiones Especiales; en lo que respecta al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, dependiente del expresado Departamento, al Inciso 1º c), Partida Principal 1, Parcial 8 "Coeficiente al Personal Destacado en el Extranjero" e Inciso 2 a) Partida Principal 1, Parcial 3, "Estudios, Comisiones o Misiones Especiales" y en lo que respecta al Banco Central de la República Argentina al inciso 2º, apartado a), Partida Principal 1, Parcial 3, "Estudios, Comisiones o Misiones Especiales", del presupuesto para 1954.

Art. 6º — Asígnase a S. S. el señor Subsecretario de Comercio Exterior, doctor Juan Carlos Tibiletti —Presidente de la Comisión— la suma de seis mil pesos moneda nacional (m$n. 6.000.—), en concepto de gas*tos generales, con cargo* de rendir cuenta.

Art. 7º — Extiéndanse las Plenipotencias, credenciales y pasaportes de práctica y las órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 8º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Comercio Exterior, Finanzas, Asuntos Económicos, Hacienda, Industria y Comercio y Agricultura y Ganadería.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Antonio F. Cafiero. — Carlos A. Hogan. — Miguel Revestido. — Rafael F. Amundarain. — Alfredo Gómez Morales. — Pedro J. Bonanni.

Entrégase Anticipo del Producido en la Recaudación de Impuestos

Orden de Pago Especial Nº 76

DECRETO Nº 4.051. Buenos Aires, 18 de marzo de 1954.

VISTO la necesidad de acordar a las Provincias de Eva Perón y Presidente Perón, anticipos sobre la participación que le corresponderá en el curso de 1954, en el producido de los impuestos nacionales; Que la operación de referencia permitirá a dichas provincias contar con los fondos necesarios para hacer frente a los compromisos derivados de la ejecución del presupuesto ordinario de las administraciones locales; Que de acuerdo con las estimaciones practicadas por el Ministerio de Hacienda, la participación de las Provincias Eva Perón y Presidente Perón en los referidos gravámenes alcanzará en 1954 a cubrir las sumas de m$n. 36.097.800 y m$n. 52.796.900 respectivamente;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda para entregar a las Provincias Eva Perón y Presidente Perón, hasta las cantidades de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 35.000.000.—) y cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000.—) respectivamente, a cuenta de la participación que les corresponde en 1954 en el producido de los impuestos a los réditos, ventas, ganancias *eventuales, beneficios* extraordinarios e impuestos internos unificados.

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, transferirá a la orden de los Gobiernos de las Provincias Eva Perón y Presidente Perón, en la oportunidad y proporciones que le indique el Ministerio de Hacienda, hasta las sumas de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 35.000.000) y cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000) respectivamente, por el concepto expresado en el artículo anterior.

Art. 3º — La Contaduría General de la Nación procederá a retener de las sumas que en definitiva se liquiden a favor de las referidas provincias, en el producido de los impuestos regidos por la Ley 12.956, las cantidades necesarias para cancelar los importes anticipados con arreglo a las disposiciones del *presente decreto. Igual procedimiento* seguirá el Banco de la Nación Argentina con respecto a los impuestos internos unificados, conforme con las directivas que le transmita el Ministerio de Hacienda.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda e Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación y Tesorería General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Angel G. Borlenghi. — Alfredo Gómez Morales.

Es Modificado Parcialmente el Estatuto Orgánico de una Comisión Administradora

DECRETO Nº 4.996. Buenos Aires, 31 de marzo de 1954.

VISTO la disposición contenida en el artículo 22 del Estatuto Orgánico de la Comisión Administradora Bienes Ley 14.122, aprobado por Decreto número 26.157 del 31 de diciembre de 1953, y atento la conveniencia de aclarar el alcance de la misma frente a la situación del personal de otros organismos del Estado que puede encontrarse comprendido en la norma mencionada,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Substitúyese el texto del artículo 22 del Estatuto Orgánico de la Comisión Administradora Bienes Ley 14.122, aprobado por Decreto Nº 26.157 del 31 de diciembre de 1953, por el siguiente:

"El personal de otros organismos o empresas del Estado que pase adscripto o transferido en forma definitiva a la Comisión Administradora Bienes Ley 14.122 o a cualquiera de las empresas sometidas a su régimen, continuará afiliado a la Caja Nacional de Jubilaciones a que pertenecía. Dentro de los treinta (30) días hábiles desde la fecha del presente Estatuto, o de la correspondiente al momento en que se hace cargo de sus nuevas funciones, el personal mencionado en el párrafo anterior podrá optar por el traslado a la Caja que corresponda a su nuevo empleo".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Asuntos Económicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en el Ministerio de Hacienda.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales.

CONDICIONES DE TRABAJO Y SALARIOS PARA LA COSECHA DE FRUTA

RESOLUCION C. N. Nº 151. — Bs. Aires, 22/10/53.

VISTO: el Acuerdo Nº 19, remitido por la Comisión Paritaria Nº 3, con asiento en la ciudad de San Nicolás, relacionado con la cosecha de fruta de verano que suscriben los representantes obreros, señores: Ricardo I. Ponce, Raúl H. Carro, Saturnino Luna, Pedro S. Franco y Eugenio Almada y por los representantes patronales, señores: Alejandro Tornatore, Arturo C. Rolfo, Rodolfo E. Ferreira, Oscar E. López y Antonio L. Santini, y CONSIDERANDO: Que, el mismo contempla debidamente las condiciones de trabajo y salarios que han de regir para los obreros ocupados en las tareas de cosecha de fruta de verano 1953/54 en juridicción de la citada Comisión Paritaria. Que, el estudio de este acuerdo se ha efectuado de conformidad con los objetivos fundamentales del Segundo Plan Quinquenal, en cuanto se refiere a las actividades específicas de este organismo; Por lo tanto.

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

I — GENERALIDADES

Artículo 1º — Fijar para los obreros que trabajen en las tareas de recolección y manipuleo de las frutas de verano, ciclo 1953/54, en la jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 3, que comprende la zona norte de la provincia de Buenos Aires, en los partidos de: Alberti, Baradero, Bartolomé Mitre, Bragado, Campana, Carmen de Areco, Chacabuco, Chivilcoy, Colón, Exaltación de la Cruz, General Arenales, General Pinto, General Rodríguez, General Sarmiento, General Villegas, General Viamonte, Junín, Las Conchas, Leandro N. Alem, Lincoln, Luján, Mercedes, Merlo, Moreno, Morón, Pergamino, Pilar, Ramallo, Rojas, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Fernando, San Isidro, San Martín, San Nicolás, San Pedro, Suipacha, Vicente López y Zárate, las condiciones de trabajo y salarios y otras disposiciones que se determinan en los artículos siguientes y que regirán a partir del día 20 de noviembre del corriente año.

Art. 2º — La presente resolución alcanza a todas las personas o entidades que en una u otra forma intervengan, ya sean obreros constituídos en sindicatos o no, productores en su carácter de propietarios, locatarios, medieros o contratistas.

II — CONDICIONES DE TRABAJO

Art. 3º — Para las tareas especificadas en la presente resolución regirán las siguientes condiciones generales:

a) **Disciplina**: En el ejercicio de su trabajo el obrero deberá ajustarse a las siguientes normas:

Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlo y realizar sus tareas con diligencia, cuidar del material que se le confíe, velando por su conservación y buen funcionamiento. Si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

b) **Bebidas**: Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en los lugares de trabajo, como así también concurrir al mismo en estado de ebriedad.

c) **Armas**: Queda prohibida la portación de armas en los lugares de trabajo con excepción del cuchillo cuando sea necesario para las tareas.

d) **Juego**: Quedan prohibidos los juegos de azar.

e) **Riñas**: Queda terminantemente prohibido promover riñas.

Art. 4º — A más de otras obligaciones que emergen de la presente resolución, los empleadores deberán dar cumplimiento a las siguientes:

a) **Publicidad**: Poner en el establecimiento, en lugar visible, para los obreros, una copia de la presente resolución.

b) El patrono deberá dar un trato correcto al personal.

c) **Elementos de higiene**: En los lugares de trabajo, el empleador pondrá en lugar adecuado, agua suficiente y jabón en cantidad necesaria para el uso del personal.

d) **Accidentes de trabajo**: Para las indemnizaciones, asistencia médica y farmacéutica, por accidentes de trabajo regirán las disposiciones de las leyes Nº 9.688 y 12.631 y resoluciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Nº 136/50, 425/50 y 104/51.

e) **Primeros auxilios**: Los empleadores deberán tener en el lugar de trabajo, un botiquín de primeros auxilios y si el caso lo requiere, disponer el traslado inmediato del obrero accidentado, a los efectos de su asistencia médica.

Art. 5º — **Agua**: La parte patronal tomará las medidas del caso para que se provea de agua potable a los obreros en el lugar en que se realizan sus tareas.

Art. 6º — **Elementos de trabajo**: Es obligación de los obreros devolverlos al finalizar las tareas, en buenas condiciones, sin deterioros que no sean los propios del uso.

Art. 7º — **Días feriados pagos**: Son de descanso obligatorio los días 1º y 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio, 12 de octubre de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 12.921 (Decreto Nº 10.991/44) y 17 de octubre (Ley 12.868).

Los obreros remunerados por día o a destajo tendrán el derecho al cobro de los salarios correspondientes a los días mencionados, siempre que hayan trabajado a las órdenes de un mismo empleador cuarenta y ocho horas o seis jornadas dentro del término de diez días hábiles anteriores al feriado. Igual derecho tendrán los que hubieren trabajado la víspera hábil del feriado y continuaran trabajando en cualquiera de los cinco días subsiguientes (artículo 5º del Decreto Nº 19.921/44). Para liquidar las remuneraciones se tomará como base el salario correspondiente a una jornada normal de trabajo. Cuando se tratare de trabajo a destajo se tomará como salario el promedio de lo percibido en los seis días de trabajo efectivo inmediatamente anteriores al feriado o el que corresponda al menor número de días trabajados (artículo 6º del Decreto Nº 19.921/44).

Cuando el obrero trabaje en algunos de los feriados incluídos en el Decreto Nº 10.991/44 (Ley 12.921) por tratarse de trabajos absolutamente urgentes que no puedan paralizarse sin grave perjuicio, no gozará de descanso compensatorio, ni le asiste el derecho de percibir retribución extra, debiéndose abonar por el patrono la remuneración normal que corresponde por trabajo realizado.

Los patronos abonarán al personal que no gozara de la remuneración respectiva, por el feriado del 17 de octubre, el salario correspondiente a ese día, siempre que haya cumplido con la condición dispuesta en el artículo 5º del Decreto Nº 19.921/44, mencionado en el párrafo segundo del presente artículo. Será también presupuesto necesario para adquirir el derecho aludido, que los que se encuentran en la situación prevista en el primer párrafo del artículo 5º del decreto mencionado, hayan trabajado para el empleador la víspera hábil del feriado (Decreto Nº 6/48).

Cuando el obrero deba trabajar el 17 de octubre por tratarse de trabajos absolutamente urgentes que no puedan paralizarse sin grave perjuicio, deberán percibir el jornal con el cien por ciento de recargo no correspondiéndoles descanso compensatorio (Ley 12.868). Los demás feriados se regirán por las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 8º — **Horarios**:

a) **Trabajos en quintas o montes**: El horario en las quintas o montes será de sol a sol, estando a cargo del empleador la fijación de la hora de iniciación y terminación de las tareas.

Durante las jornadas serán obligatorias las siguientes pausas: cuarenta y cinco minutos para el desayuno a las ocho horas; dos horas y treinta minutos al medio día para el almuerzo y treinta minutos para la colación de la tarde a las dieciséis horas.

b) **Trabajos en Ribera, Puerto Nuevo, Tigre, Mercado de Frutos o planta urbana de ciudades o pueblos en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 3**: Para los trabajos que se efectúen en ribera, Puerto Nuevo, Tigre, o planta urbana de ciudades o pueblos de jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 3, se cumplirá la jornada legal de ocho horas, de acuerdo a la Ley Nº 11.544, estando a cargo del principal la fijación de los horarios de entrada al trabajo, la que no podrá ser antes de las seis horas por la mañana y las catorce por la tarde.

Art. 9º — **Composición de las cuadrillas**: La composición de las cuadrillas deberá ser de acuerdo a las modalidades y necesidades del trabajo, no pudiendo el obrero efectuar simultáneamente más de una de las tareas especificadas en la presente resolución.

Art. 10. — **Solicitud del personal**: Toda solicitud de personal, a los sindicatos deberá hacerse por lo menos, con doce horas de anticipación a la de iniciación de las tareas y especificarán si se lo contrata en carácter de mensual o por día.

Art. 11. — **Delegado obrero**: Las asociaciones de trabajadores rurales podrán designar entre los obreros de cada lugar de trabajo a un delegado o encargado, cuyas funciones serán la de vigilar el comportamiento de sus compañeros, propender al mantenimiento del orden y de la disciplina en el trabajo, así como al cumplimiento del mismo, atender a las reclamaciones u observaciones a que hubiere lugar, tanto por parte de éstos como por parte de los empleadores. Dicho delegado no tendrá atribuciones administrativas o ejecutivas para la dirección y contralor del trabajo.

Art. 12. — **Traslado del personal**: El traslado del personal a/o de los lugares de trabajo, será por cuenta de los empleadores, al iniciarse y a la terminación de las tareas o jornadas; según sea contratado por mes con alojamiento o a jornal sin él. También estará a cargo de los empleadores el traslado al lugar de contratación de los obreros que queden cesantes por disposición patronal. A los efectos del traslado a los lugares de trabajo los obreros se concentrarán en los sindicatos o en otros lugares, para lo que deberá existir previo acuerdo de partes. Los medios de transporte que se utilicen para el traslado, deberán reunir condiciones de seguridad y comodidad apropiada.

Art. 13. — **Alojamiento**: Cuando el personal sea contratado con alojamiento, los empleadores les facilitarán comodidades apropiadas para el descanso, dentro de las posibilidades de la explotación. Las habitaciones deberán satisfacer condiciones de abrigo, aireación e higiene y no podrán ser utilizadas como depósitos mientras las ocupen los obreros, debiendo estar separadas completamente de otro lugares que se destinen a crianza o cuidado de animales o que tengan acceso a los mismos. El sitio destinado a comedor reunirá las mismas condiciones y deberá contar con mesa, asientos y utensilios para el personal y se proveerá de un farol por cada diez personas, el que estará a su disposición.

Art. 14. — **Alimentación**: Los gastos que originen la alimentación correrán por cuenta de los empleadores. Esta será abundante y preparada higiénicamente, debiendo funcionar la cocina en lugar cubierto. El pan o galleta se proporcionará a discreción, si se vende o provee vino no podrá sobrepasar de un cuarto litro por comida principal y por persona. Queda absolutamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.

Art. 15. — **Personal contratado sin comida, o que no está presente a las horas de las mismas**: Cuando el personal por excepción sea contratado sin comida, además del salario que le corresponde deberá abonársele a cada obrero diez pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 10,50 m/n.) por día. Cuando a la hora de las comidas los obreros no estén presente por disposición patronal por desarrollar tareas en lugares distantes al de donde se sirven, deberá proporcionársele alimentación o en su defecto abonarle seis pesos moneda nacional ($ 6.— m/n.) por comida principal a cada obrero.

Art. 16. — **Compra de mercaderías**: Los obreros tendrán amplia libertad para surtirse de mercaderías donde más le convenga.

Art. 17. — **Herramientas y útiles**: Los empleadores facilitarán a su personal las herramientas y útiles necesarios para la ejecución de las tareas para las que fueron contratados, las que serán devueltas una vez terminadas las mismas.

Art. 18. — **Tareas de los obreros**: Ningún recolector podrá realizar trabajos en la carpa o galpón de empaque si no se le reconoce el salario para la categoría en que va a trabajar.

Los obreros contratados para trabajar en la carga o galpón de empaque, no podrán desempeñar tareas de recolectores. Este personal deberá realizar su trabajo cooperando en cualquier tarea que sea necesario efectuar dentro de las normas habituales.

Art. 19. — **Salarios de aprendices**: Los aprendices de tareas especializadas, si ya estuvieran desempeñando otras tareas con el mismo empleador, ganarán como mínimo el salario establecido para la categoría que dejan, pero si fueran inicialmente contratados deberán abonárseles el salario establecido para los alcanzadores.

Art. 20. — **Interrupción del trabajo**: Queda prohibido el trabajo a la intemperie cuando llueva o cuando los montes por efectos de las lluvias no se encuentren en condiciones.

Art. 21. — **Jornadas perdidas inculpables al empleador**: Para los casos en que el empleador no retirara el personal a la hora prefijada, para lo que existirá una tolerancia de treinta minutos o que se retirase el personal y una vez llegado al lugar de trabajo no se realizara la tarea y siempre que no fuera por causa de fuerza mayor debidamente justificada, se deberá abonar a cada obrero el jornal establecido para su especialidad, dividido en dos medias jornadas.

Art. 22. — **Trabajos no realizados**: Los obreros no tendrán derecho a cobrar salarios por trabajos que no hayan realizado, salvo en los casos establecidos en el artículo anterior.

Art. 23. — **Suspensión del personal**: Cuando en las cuadrillas permanentes parte del personal deba ser suspendido por exceso de obreros, deberá avisárseles con veinticuatro horas de anticipación, debiendo comenzarse con el de menos antigüedad. Igual obligación tienen los obreros que no deseen continuar el trabajo.

Art. 24. — **Descanso semanal y horas extras**: El descanso semanal se dará el día sábado debiendo decansar todo el personal 24 horas continuadas, inclusο el cocinero, y si por razones climáticas o de madurez de la fruta, debiera trabajarse para evitar pérdidas, los salarios se abonarán con el cien por ciento de recargo. A los efectos de coordinar el trabajo, el descanso del equipo de empaque podrá iniciarse, si la exigencia del trabajo lo requiere, medio día después de la iniciación del descanso por el equipo de cosechadoras y prolongarse medio día después, que el de éste. Si eventualmente debieran trabajarse horas extras los demás días se abonarán con el cincuenta por ciento de recargo entendiéndose por tales las que estén fuera del horario de trabajo fijado en la presente resolución.

Art. 25. — **Liquidación de salarios**: Cuando los obreros contratados lo sean con carácter de mensuales y no completaren el mes de trabajo a la terminación de las tareas, si hubieran totalizado doce días corresponderá que se les liquide una quincena y si hubieran completado veinticinco días se les liquidará un mes.

Cuando pasen de quince días y no alcancen a veinticinco días se les liquidará medio mes a razón del sueldo mensual y los días excedentes de quince, de acuerdo al salario fijado por día para la respectiva especialidad.

Para los obreros contratados por día, los salarios que se les abonen, serán por día o medio día, según el caso, no existiendo cuartos.

Art. 26. — **Idoneidad**: La idoneidad del personal será apreciada por el empleador o capataz autorizado, pudiendo rechazar al o/a los obreros que no reunieran condiciones para las tareas que están realizando y para las cuales se les contrató, sin que ello importe obligación alguna para con éstos.

Art. 27. — **Forma de pago**: Los salarios se abonarán en moneda nacional de curso legal y dentro de los términos dispuestos por la Ley Nº 11.278.

III — CONTRATACION DEL PERSONAL

Art. 28. —:

a) **Trabajos en quintas o montes**: Si además del personal amparado por la Ley Nº 13.020, debieran completarse las cuadrillas con otros obre-

ros se procederá de la siguiente manera: el cien por ciento de los "recolectores" deberá solicitarse al Sindicato Unico de Trabajadores Rurales y Estibadores de la especialidad del lugar de producción donde los hubiere, los que proveerán dicho personal por riguroso turno rotativo de sus listas de adherentes. Si no existieran sindicatos o los existentes no pudieran suministrar personal la contratación será libre.

Con respecto al personal de alambradores, embaladores, descartadores, alcanzadores, deberá ser solicitado al sindicato del lugar, pudiendo el patrono elegir libremente de las listas el personal que desee, excepción hecha de los carreros y cocineros que podrán ser contratados libremente.

Cuando los sindicatos no contaren con obreros suficientes, deberán comunicarlo por escrito a los solicitantes.

b) **Trabajos en Ribera, Puerto Nuevo, Tigre, Mercado de Frutos o planta urbana, de ciudades o puertos de jurisdicciones de la Comisión Paritaria Nº 3.** Los productores y consignatarios de frutas que contraten personal en la Ribera, Puerto Nuevo, Tigre, deberán solicitarlo al sindicato de la especialidad del lugar, si lo hubiere, el que proveerá al personal por riguroso turno rotativo de sus listas de adherentes, debiendo los obreros concurrir munidos de las credenciales y autorización de la Prefectura Marítima, sin cuyo requisito los patronos no podrán admitirlos.

IV — SALARIOS

Art. 29. —

a) **Trabajos en montes y carpas:**
Por obrero, con comida y con o sin casa

	Por mes	Por día	P/hora extra
Recolectores	$ 700.—	$ 35.—	$ 5.39
Alcanzadores	„ 572.—	„ 30.03	„ 5.32
Carreros	„ 507.—	„ 27.30	„ 4.55
Embaladores	„ 1.072.50	„ 55.85	„ 9.24
Descartadores	„ 611.—	„ 33.05	„ 5.46
Alambradores	„ 721.50	„ 36.40	„ 6.44
Cocineros	„ 545.—	„ 30.95	—
Ayudantes cocineros „	490.—	„ 21.—	—

Sólo se ocupará ayudante cocinero, cuando la cuadrilla pase de diez y ocho (18) obreros.

b) **Trabajos en playas de ferrocarril o vagones.**
Carga o descarga de cajones llenos o vacíos:
Por cajón lleno de cualquier tipo $ 0.25
Cajones vacíos .... no se cobran

c) **Recolectores medio día:**
Cuando los recolectores sean solicitados para que trabajen medio día, percibirán un salario de diecinueve pesos moneda nacional ($ 19.— m/n.)

d) **Trabajos en Ribera, Puerto Nuevo, Tigre, Mercado de Frutos o planta urbana de ciudades o pueblos de jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 3.**

Embaladores, por día	$ 55.—
Alambradores, por día	„ 52.80
Embaladores y alambradores, seis horas a la mañana	„ 42.—
Embaladores y alambradores, medio día	„ 26.40
Embaladores y alambradores, por hora extra	$ 9.95
Descartadores y tamañadores, por día	„ 48.—
Descartadores y tamañadores, seis horas a la mañana	„ 38.40
Descartadores y tamañadores, medio día	„ 24.—
Descartadores y tamañadores, por hora extra	„ 9.25
Peones, por día	„ 42.—
Peones, medio día	„ 21.—
Peones, seis horas a la mañana	„ 31.20
Peones, hora extra	„ 7.90
Menores (ley 11.317) de 16 a 18 años, 8 horas	„ 29.40
Menores (ley 11.317) de 16 a 18 años, medio día	„ 14.70
Menores (ley 11.317) hasta 16 años, por día: seis horas	„ 20.40
Menores (ley 11.317) hasta 16 años, medio día: tres horas	„ 10.20

e) **Pasamano o ayuda en escalera y carga de envases vacíos desde playa o galpones:**

Canasto de fruta	$ 0.10 c/u
Cajón chico	„ 0.10 „
Cajón standard	„ 0.15 „
Cajón frutero	„ 0.18 „
Cajón naranjero cerrado	„ 0.18 „
Cajón naranjero abierto	„ 0.21 „
Cajón cosechero	„ 0.18 „
Bolsa de manzanos	„ 0.23 „
Bolsa de membrillos	„ 0.28 „
Carga de bolsas de manzanas, procedente de galpón, pesando y estibando a bordo de barco o en camión, para la cuadrilla, por bolsa ..	„ 0.25
Carga de bolsa de membrillo, procedente de galpón, pesando y estibando a bordo de barco o en camión, para la cuadrilla, por bolsa	„ 0.30

Los salarios estipulados en descarga a bordo, rigen los días sábados por la tarde sin alteración ni recargo alguno.

V — TRABAJO FAMILIAR Y DEL PERSONAL PERMANENTE

Art. 30. — Los patronos, habilitados o interesados directos de la explotación rural y miembros de su familia que residan permanentemente en el lugar en donde se realizan las tareas o sean éstas su único medio de subsistencia, podrán tomar parte en cualquiera de la tareas de aquélla e integrar total o parcialmente los equipos de trabajo. Igualmente podrá tomar parte en cualquiera de las tareas e integrar total o parcialmente los equipos de trabajo, el personal estable comprendido en el régimen legal del Estatuto del Peón, quien lo hará en las condiciones y con las remuneraciones establecidas en la presente resolución. Para ser dado considerar al personal como estable tendrá que haber prestado servicios para un mismo empleador un período continuado no menor de tres meses. Cuando se trate de dos fracciones de campo próximas que explote un mismo patrono, deberá considerarse cumplido el requisito en la residencia permanente aun cuando las mismas lo sean en una sola de las dos fracciones.

VI — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 31. — Sueldo anual complementario: En las retribuciones a jornal y/o destajo se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020, no así en las retribuciones a sueldo mensual, con respecto a las cuales el sueldo anual complementario deberá abonarse de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 33.302/45.

Art. 32. — Aportes a la "Fundación Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones: A los efectos de los aportes que deben ingresar en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la "Fundación Eva Perón" e Instituto Nacional de las Remuneraciones impuestos por los artículos 4º y 5º de la Ley número 13.992 y 48º del Decreto Nº 38.302/45 (Ley 12.921) que ascienden en conjunto a trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal está facultada a retener a los trabajadores el importe correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %). De las cantidades que resulten la correspondiente al aporte obrero será depositada directamente por el empleador en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la "Fundación Eva Perón", debiendo depositar en la misma cuenta el setenta y siete milésimos por ciento (0,077 %) de los salarios abonados, que corresponde a una tercera parte del aporte patronal, todo conforme con lo dispuesto por la Ley Nº 13.992. El ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %) restante, se depositará por el patrono en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones (artículo 48º del Decreto Nº 33.302/45 (Ley 12.921). Todos esos ingresos deberán efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

Art. 33. — Diferendos: Los diferendos que se susciten por la interpretación o la aplicación de la presente resolución, no podrán dar lugar en ningún caso a la paralización del trabajo. Producida una divergencia las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 3, sita en la calle Ameghino Nº 387, San Nicolás, T. E. 409, sin perjuicio de que continúen las tareas mientras se tramita la solución del diferendo.

Art. 34. — Sanciones: Los patronos que infrinjan cualquier disposición de la presente resolución, o abonen remuneraciones inferiores a las fijadas en la misma, serán penados con multas de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m/n.) a quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m/n.) por persona e infracción que se duplicará en caso de reincidencia. La aplicación de la multa no exime del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente resolución, ni afecta el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 35. — Orden público: Las disposiciones de la presente resolución son de carácter obligatorio y sus beneficios irrenunciables, siendo nula y sin ningún valor toda convención de partes que altere, modifique o anule los derechos y obligaciones de la misma (artículo 14º de la Ley Nº 13.020).

Art. 36. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional.

Fdo.: Santiago A. Ambrosis, presidente.
Representante obrero suplente, Alberto Ducrano.
Representante patronal titular, Alfonso Aramburu.
Delegados del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, titulares: Juan José Billard y René P. Delpech.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo conforme a lo dispuesto por el art. 5º del Decreto 2.509/48.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (SINTETIZADOS)

DECRETOS

Ministerio del Interior

4.020—17|3|54. — Déjase sin efecto el nombramiento de Escribiente de la Policía de Territorios dispuesto por Decreto 20.912 de 1953, a favor de Abdon Rodolfo Pita (M. 5.431.398).

4.035—17|3|54. — Déjase sin efecto el nombramiento de Auxiliar 8º de la Direc. Nac. de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, a favor de José Rodolfo Costa (M. 428.496).

4.146—18|3|54. — Establécese que el pase a situación de retiro del Cabo de la Policía Federal de Territorios D. José Gamarra, debe considerarse en el grado de Cabo 1º.

4.148—18|3|54. — Establécese que el pase a situación de retiro del Cabo de la Policía de Territorios Eufronio María Rodríguez dispuesto por Decreto 17.596|53, debe considerarse en el grado de Cabo 1º

4.026—17|3|54. — Adscríbese por el término de seis meses a la Gobernación de la provincia de Mendoza, al siguiente personal de la Gendarmería Nacional: 2º Comandante Jorge M. Sáenz Loza; Ayudante de 3ª Juan José Pereyra y Ayudante de 5ª Pedro Angel Del.a Siega.

4.034—17|3|54. — Acéptase con anterioridad al 26|1|54, la renuncia del Auxiliar 4º Mario José Stuart Dewald (Matrícula 368.153).

3.998—17|3|54. — Trasládase a la Gobernación de Neuquén, a partir del 1º|4|54, al Comisario Inspector de la Policía de Territorios Anselmo Salussoglia, actualmente en Chubut.

3.877—16|3|54. — Confírmase la designación dispuesta por Decreto 6.272|52 a favor del doctor Roberto Gandolfo (M. 276.849), como Asesor Médico Cirugía de Mujeres en la Policía Federal.

3.714—15|3|54. — Modifícase el Decreto 3.814|47 en la parte correspondiente al texto del número 218 del Reglamento de la División Cuerpos ", R, P, F, 31) de la Policía Federal.

3.713—15|3|54. — Autorízase a la Comisión de Fomento de General Fernández Oro (Río Negro) a adquirir un terreno con destino a plaza pública, de cuatro mil metros cuadrados, ubicado en la propiedad de Víctor y Maudilio Alanis.

4.289—22|3|54. — Habilítanse como Prácticos de la zona Río Paraná a: Tegino Luis Rajoy Romero (M. 319.743), Mateo Vojkovich (M. 368.639), Juan Esteban Torres (M 2.533.094), Cayetano Fiorio (M. 385.423), Bartolomé Luis Loscocco (M. 287.453), Mauricio Gómez (M. 2.139.055), Heriberto Gamarra (M. 329.078).

4.213—19|3|54. — Nómbrase en la provincia de Misiones, en el cargo de Secretario, a Julián Miguel Szychowski (Matrícula 2.583.970).

4.214—19|3|54. — Nómbrase en la provincia de Misiones, en el cargo de Secretario, a Miguel Angel Alterach (Matrícula 2.590.628) y a Marcos Bruno Reyes (M. 3.189.972).

Ministerio de Justicia

Legítimo abono

4.260—19|3|54. — La suma de 7.925 m$n. a favor de diversas firmas y que fueran abonadas en concepto de Otros Gastos, Expediente 104.033|53; 100.280|52; 70.406|51; 70.079|52.

3.821—16|3|54. — A favor de diversas firmas y por la suma de $ 48.185,40 m|n., en concepto de otros gastos abonados en su oportunidad, Expediente 71.185|52; 71.156|52; 70.699|52; 70.700|52; 70.688|52; 102.989|51; 70.357|52; 54.551|52; 9.906|50; 9.806|50.

Contratación directa

3.823—16|3|54. — Autorízase a la Dir. Gral. del Ministerio para efectuarla con la Dir. Gral. de Suministros del Estado la adquisición de seis máquinas de escribir con destino al Juzgado Nac. de 1ª Instancia de Santa Fe, por la suma de $ 21.845,22 m|n.

4.259—19|3|54. — Autorízase a la Dirección Gral. del Ministerio para contratar con la Dir. Gral. de Suministros del Estado la Adquisición de máquinas de escribir y por un importe total de 53.296,41 m|n.

Licitación pública

3.293—26|2|54. — Apruébase la realizada bajo el Nº 12 el 3|11|53 y por la suma de m$n. 57.075,10 y adjudicadas a diversas firmas. Expediente 16.215|53.

4.258—19|3|54. — Apruébase la realizada bajo el Nº 28 el día 1º|12|53 por la Dir. Nac. de Institutos Penales y por la suma de 1.596.892 m$n. Expte. 102.670|53.

Apruébanse estatutos

3.581—19|3|54. — Las reformas introducidas en los estatutos sociales de la asociación Club Social y Cultural "Unión de Barracas" por la asamblea celebrada el 31|12|53.

3.582—5|3|54. — Las reformas de los estatutos de la asociación del Club Atlético "All Boys" introducidas por la asamblea celebrada el 25|1|53.

4.094—18|3|54. — Las reformas introducidas en los de la sociedad anónima Sama Soc. Anón. Marítima Argentina, Com. Fin. e Ind., la cual se denominará Lloyd Fluvial Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial, de acuerdo a lo resuelto en la asamblea del 2|10|53.

4.117—18|3|54. — Para funcionar como sociedad anónima a la sociedad E. C. I. S. A. Empresa Construcciones Industriales Sociedad Anónima, constituída en la Capital Federal con la denominación de "CISA" Construcciones Industriales S. A. el 26|8|53.

4.118—18|3|54. — Como sociedad anónima a la sociedad Fioravanti - Gorocotó Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en la Cap. Federal el 21|1|54.

4.119—18|3|54. — Como sociedad anónima a la sociedad "Alsilma" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria constituída en la Capital Federal el 17|11|53.

4.120—18|3|54. — Como sociedad anónima a la sociedad "Fambo" Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Agropecuaria y Comercial constituída en esta Capital Federal con la denominación de "Las Mercedes" Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Agropecuaria y Comercial, el 16|10|53.

4.121—18|3|54. — Como sociedad anónima a la sociedad "Rossi & Lavarello" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituída en la Capital Federal el 30|7|53.

4.122—18|3|54. — Como sociedad anónima a la sociedad Collazo y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en la Capital Federal el 21|12|53 y apruébase su estatuto.

4.105—18|3|54. — Como sociedad anónima a la sociedad Acero Sima, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 27|10|53.

4.106—18|3|54. — Como sociedad anónima a la sociedad "El Recuerdo" Inmobiliaria Productora y Comercial Sociedad Anónima, constituída en la Cap. Federal el 30|8|53.

4.107—18|3|54. — Como sociedad anónima a la sociedad Laboratorios Defort Sociedad Anónima, constituída en la Cap. Federal el 4|8|53 y apruébase su estatuto.

4.108—18|3|54. — Como sociedad anónima a la sociedad Komfy Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en esta Capital Federal el 30|12|53.

4.126.—18|3|54. — Las reformas introducidas por la asamblea realizada el 14|10|53 de la sociedad " La Continental" Compañía de Seguros Generales Sociedad Anónima.

4.127.—18|3|54. — Las reformas introducidas por la asamblea realizada el 17|11|53 a los estatutos de la sociedad Consorcio Edificador Industrial. Comercial y Financiero, Sociedad Anónima.

4.129.—18|3|54. — Las reformas y cambio de denominación establecidas por la asamblea realizada el 31|10|53 de la Sociedad Cabañas y Tambos San Miguel S.A., que se denominará Cabaña Santa Brígida S. A., Agrícola y Ganadera.

4.130.—18|3|54. — Las reformas y cambio de denominación introducidas por la asamblea realizada el 29|5|53 por la sociedad Establecimientos Textiles Argentinos Sociedad Anónima Industrial y Comercial, la que se llamará: Estexa Establecimientos Textiles Argentinos Sociedad Anónima.

4.131.—18|3|54. — Las reformas introducidas por la asamblea realizada el 31|8|53 de la sociedad "Ucoa Radio" Sociedad Anónima Comercial e Industrial.

4.132.—18|3|54. — Las reformas introducidas por la asamblea celebrada el 29|9|53 de la sociedad Droguería Franco Inglesa Sociedad Anónima.

Autorízase funcionamiento.

4.113—18|3|54. — Como sociedad cooperativa a la Cooperativa Forestal Presidente Perón Ltda. constituida en Villa Berthet Provincia Presidente Perón el 5|3|50.

4.114.—18|3|54. — Como sociedad anónima a I.C.A.N.S., Industrial y Comercial Sociedad Anónima, constituída en la Capital Federal el 1º|7|53.

4.115.—18|3|54. — Como sociedad anónima a la sociedad Cardema Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria constituída en la Capital Federal con el nombre de Fapit Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financiera el 9|6|53.

4.116—18|3|54. — Como sociedad anónima a la sociedad "El Collado" Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria, constituida en la Capital Federal el 30|12|53.

4.095.—18|3|54. — Las reformas introducidas en los de la sociedad "Unión Continental" Sociedad Anónima Inmobiliaria y de Construcciones, Exportadora e Importadora Ind., Mercantil y Financiera por la asamblea del 19|7|53, denominándose en lo sucesivo: Compañía Argentina del Oeste Soc. Anón. Inm. y de Construcciones, Exportadora e Importadora, Ind. Merc. y Financiera.

4.096—18|3|54. — Apruébanse las reformas introducidas en los de la sociedad Aerovías Argentinas Sociedad Anónima por la asamblea del 30|9|53 y fíjasele nueva denominación, la que seguidamente se indica: Monte Nievas Sociedad Anónima, Comercial Industrial e Inmobiliaria.

4.104.—18|3|54. — Las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad Watteau Sociedad Anónima, Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea del 3|12|53.

4.109—18|3|54. — Apruébanse las reformas introducidas en los de la sociedad Aconquija Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria por la asamblea del 30|9|53.

4.110—18|3|54. — Apruébanse las modificaciones de los estatutos correspondientes a la sociedad "Herramec" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial.

4.111—18|3|54. — Apruébanse las modificaciones introducidas por la asamblea del 30|12|53 de la sociedad Compañía Standard Electric Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial.

4.112—18|3|54. — Las modificaciones introducidas por la asamblea efectuada el 27|5|53, de la sociedad anónima extranjera Alliance Assurance Company Limited.

4.124—18|3|54. — Las modificaciones introducidas por la asámblea de la sociedad Asociación Española de Socorros Mutuos de Guatraché (Pampa) realizada el 14|3|48 y fíjasele nueva denominación, la que seguidamente se indica: Asociación Española de Socorros Mutuos de Guatraché (Provincia Eva Perón).

4.125—18|3|54. — Las reformas de los estatutos introducidas por la asamblea del Club Peñarol Argentino (Social, Cultural y Deportivo), realizada el 11|10|53.

4.126—18|3|54. — Las reformas introducidas por la asamblea de la sociedad "La Continental" Compañía de Seguros Generales Sociedad Anónima, realizada el 14|10|53.

Ministerio de Salud Pública

3.688—15|3|54. — Exímese al Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias de reintegrar al Tesoro Nacional, la suma de $ 450.000 m|n. otorgada en concepto de subsidio por intermedio del M. de Obras Públicas, y destinada a la compra de un inmueble en la Cap. Federal calle Obligado 2490, destinado a la habilitación de un Instituto de Investigaciones sobre el origen del cáncer. (Expediente 75.946|48).

3.790—16|3|54. — Apruébase la Licitación Pública Nº 18|54 realizada el 31|8|53 para la provisión de diversos elementos destinados al Centro de Salud de la Zona Oeste y adjudícase a diversas firmas por una suma total de $ 23.389,80 m|n.

3.791—16|3|54. — Apruébase la Licitación Pública Nº 6|54 realizada el 3|8|54 para la adquisición de diversos elementos destinados a la Administración de Zona en Corrientes y adjudícase a diversas firmas por un importe total de pesos 88.814,04.

3.691—15|3|54. — Apruébase el contrato de servicios suscripto con el doctor Federico Schlesinger por el término de dos años con opción a dos más sucesivamente y en forma ad-honorem.

3.692—15|3|54. — Apruébase el contrato de servicios suscripto con el doctor Ricardo Thieberger por el término de dos años y en carácter "ad-honorem".

CONTRATACIONES DIRECTAS

3.689—15|3|54. — Autorízase para celebrar directamente la contratación de locación de una finca sita en la calle 11 de Abril 461 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, con la firma Cantarelli Hnos. (Exp. 5.382|53).

4.068—18|3|54. — Autorízase para celebrar directamente una contratación para la adquisición de cinco furgones livianos, dotados de altoparlantes y por una suma total de $ 600.000 m|n.

4.297—22|3|54. — Apruébase la realizada con el Banco de la Nación Argentina - Ingenio y Refinería Eva Perón para la adquisición de azúcar destinada al Hospital Nac. de Neuropsiquiatría.

Ministerio de Industria y Comercio

4.065—18|3|54. — Orden de Pago a favor de la Dirección Gral. de Administración por la cantidad de 3.652.000 m$n. para atención de erogaciones producidas en concepto de gastos generales por pagos menores de 50.000 m$n., según lo dispuesto por Decreto 16.970|53.

3.543—5|3|54. — Orden de Pago a favor de la Bolsa de Comercio de Mendoza S. A. por la suma de 25.200 m$n. en carácter de alquileres devengados durante los meses de enero a setiembre de un edificio de propiedad de la firma mencionada, por la Dirección de Vinos.

4.414—23|3|54. — No se hace lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma reconfeccionadora Arando e Hijos contra la Resolución Nº 1.644|51. Confírmase la Resolución 1.644|51 por la que se redujo a cinco días los 15 de suspensión aplicada por Resolución 1.184|49.

3.631—15|3|54. — Déjase sin efecto el Decreto 16.346|53 en la parte que se adjudicaba a las firmas Talleres Alam y E. Fliba, S. R. L. la provisión de elementos al Ministerio.

3.634—15|3|54. — Acción judicial contra la firma Nazareno Ercolani por haber dispuesto de mercaderías intervenidas en su carácter de depositaria.

3.827—16|3|54. — Declárase cesante al Asesor de la Dirección Nac. de Abastecimiento, Fernando Leonardo Cosentino (M. 240.515).

3.922—17|3|54. — Acéptase con anterioridad al 14|5|51 la renuncia presentada por el Encargado del Registro de Crédito Prendario de la localidad de Guatraché (Prov. Eva Perón), Ramón García Saavedra (M. 1.534.112).

26.243—31|12|53. — Desígnase en la Dirección Nac. de Minería, al siguiente personal: Oficial Mayor, Carlos Enrique Gómez Centurión (M. 3.160.167) y Jorge Laureano Moreno (M. 673.168); Oficial 1º, Roberto Alejandro Correa Moyano (M. 3.128.893); Oficial 3º, Mario Vaca Coll (M. 3.138.791); Oficial 4º, Héctor Augusto Aguiar Fonseca (Matrícula 3.128.927); Oficial 5º, Néstor Guido Arturo (M. 315.408) y Rodolfo Felipe Pardo (M. 6.737.995); Oficial 6º, Raquel Nélida Icazati (M. 1.922.315); Oficial 9º, Alberto Francisco Antonio Aveta (M. 293.251), Humberto López (M. 3.149.045), Julián Rosendo Tornambe (M. 3.124.346) y Pedro Cantalicio Jiménez (M. 3.104.517); Auxiliar 4º, Luisa Irma Picón de Pelliza (Matrícula 8.076.880), Adelina Encarnación García (M. 3.173.135), Salvador Armando Bianco (M. 3.103.247), José Rodríguez Rivera (M. 7.226.433), Jesús Ramón Roidan (M. 3.131.948), Romas Eduardo Yonson (M. 4.895.092), César Ciro Yanzon (M. 6.729.956); Auxiliar 6º, María Zulema Guell (M. 1.782.494); Auxiliar 4º, Roque Diógenes Cortez (Mat. 3.112.686) y Auxiliar 6º, Hugo Walter Basualdo (M. 315650210).

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 13 de abril del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de mayo de 1954, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno 3 o|o 1945|1955; v$n. 13.833.000.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle San Martín 253), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (GN. 5).

e.29|3-Nº 1.604-v.13|4|54

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Ofrecimiento de Lotes

Se ofrece públicamente la adjudicación en venta o en arrendamiento con opción a compra de 39 lotes ubicados en la provincia de Mendoza, San Juan y Jujuy, con derechos de riego y aptos para explotación intensiva. El otorgamiento se efectuará en las condiciones establecidas en la Ley número 12.636, mediante el correspondiente concurso selectivo de aspirantes, de acuerdo con las preferencias legales vigentes, y con asignación de puntaje especial a los productores de la zona respectiva. Plazo de recepción de solicitudes: Del día 29 de abril hasta el 28 de mayo próximo, inclusive. Informes: En cualquier sucursal o agencia del Banco, preferentemente en la más cercana al domicilio del aspirante. (BN. 45).

e.1º|4-Nº 1.693-v.14|4|54

NUEVAS

LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Licitación Pública Nº 266|54

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de abril de 1954 a las 16 horas, para la venta de 1.550 mts3. de escombro que se encuentran depositados en el Hospital Central de Tisiología, sito en la calle Caseros Nº 2153 (Cap. Federal).

Pliegos y Consultas: En la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dpto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. Piso de esta Capital. — Presentación de las Propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en Paseo Colón 255, 3er. piso, de esta Capital, hasta el día y hora indicada. — Orfeo P. Cotino. Jefe Dto. de Licitaciones y Compras.

e.6|4-Nº L-1.811-v.12|4|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 22 para la adquisición de tres camionetas rurales. Expte. 290.194|54.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de abril del año 1954 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.6|4-Nº L-1.795-v.12|4|54

Llámase a Licitación Pública Nº 21 para la adquisición de materiales de construcción. Expte. 290.036|54.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de abril del año 1954, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.6|4-Nº L-1.796-v.12|4|54

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la concesión de recolección de residuos domiciliarios en las circunscripciones 2º, 3º y 4º de la Ciudad Evita, Partido de Matanza. (Expediente Nº 2.321 - 54).

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1954 a las 17,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.6|4-Nº L-1.797-v.12|4|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de librería y|o papelería y|o juguetería, Ciudad Evita, Partido de Matanza. (Expediente Nº 2.078 - 54).

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954 a las 15,45 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.

e.6|4-Nº L-1.798-v.12|4|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de zapatería y composturas, Ciudad Evita, Partido de Matanza. (Expediente Nº 2.079-54). — La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954, a las 15,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|4-Nº L-1.799-v.12|4|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de rotisería y fiambrería, Ciudad Evita, Partido de Matanza. (Expediente Nº 2.085-54).

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954 a las 15,15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|4-Nº L-1.800-v.12|4|54

(Expediente Nº 2.076-54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de verdulería y frutería, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954, a las 15.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|4-Nº L-1.801-v.12|4|54

(Expediente Nº 2.091-54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de farmacia en la Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954, a las 14,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|4-Nº L-1.802-v.12|4|54

(Expediente Nº 2.089-54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de despensa en la Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954, a las 14,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|4-Nº L-1.803-v.12|4|54

(Expediente Nº 7.539-53)

Llámase a licitación pública para la concesión de calesitas o carroussells a ser emplazados en Ciudad Evita, Partido de Matanza y en Barrio Justicialista, Partido de Esteban Echeverría.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de abril de 1954, a las 16,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|4-Nº L-1.804-v.12|4|54

(Expediente Nº 2.074-54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de lechería y productos de granja, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de abril de 1954, a las 16,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|4-Nº L-1.805-v.12|4|54

(Expediente Nº 2.073/54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de mercado a opción, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de abril de 1954, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Irigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|4-Nº L-1.806-v.12|4|54

(Expediente Nº 2.075/54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de rotisería y fiambrería, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuesta se realizará el día 21 de abril de 1954, a las 15,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Irigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|4-Nº L-1.807-v.12|4|54

(Expediente Nº 2.082/54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de despensa, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuesta se realizará el día 21 de abril de 1954, a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Irigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|4-Nº L-1.808-v.12|4|54

(Expediente Nº 2.081/54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de farmacia, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuesta se realizará el día 21 de abril de 1954, a las 15,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Irigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|4-Nº L-1.809-v.12|4|54

(Expediente Nº 2.077/54)

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de carnicería, Ciudad Evita, Partido de Matanza.

La apertura de las propuesta se realizará el día 21 de abril de 1954, a las 15,00 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Irigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|4-Nº L-1.810-v.12|4|54

Ministerio de Comercio Exterior

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 86

"Llámase a licitación para el día 13 de abril a las 16 y 30 horas, para la rectificación de cuatro (4) motores de camión White y adquisición de repuestos para los mismos. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11 y 30 a 15 y 30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina." — Carlos A. Trejo, Jefe de Compras y Suministros.

e.6|4-Nº L-1.813-v.12|4|54

Licitación Pública Nº 84

"Llámase a licitación para el día 13 de abril a las 16 horas, para la adquisición de máquinas e implementos para las artes gráficas y fotografía. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11 y 30 a 15 y 30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina. — Carlos A. Trejo, Jefe de Compras y Suministros.

e.6|4-Nº L-1.814-v.12|4|54

Ministerio de Industria y Comercio

Expediente Nº 140.614|53

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 19 de abril de 1954, a las 16,30 horas, para impresión de formularios.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13.30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.6|4-Nº L-1.788-v.12|4|54

Expediente Nº 131.862|53

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 19 de abril de 1954, a las 16 horas, para la limpieza diaria de locales y mensual de encerados de pisos.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13.30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e 6|4-Nº L-1.789-v.12|4|54

Expediente Nº 46.061|54

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 20 de abril de 1954, a las 16,30 horas, para la impresión del suplemento para la actualización del "Digesto", del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13.30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.6|4-Nº L-1.790-v.12|4|54

Expediente Nº 132.028|53

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 20 de abril de 1954, a las 16 horas, para la impresión de la revista Patentes y Marcas.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13.30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.6|4-Nº L-1.791-v.12|4|54

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

E.N.D.E.

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

TIRO FEDERAL

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 285 (hora 16). Canto rodado lavado.

La apertura de la licitación se efectuará el día 12 de abril de 1954, a la hora indicada, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes. — Carlos Rodríguez Merlo, Jefe de Compras.

e.6|4-Nº L-1.792-v.8|4|54

Administración Mendoza

Llámase a licitación pública para el próximo 12 de abril a las 10 horas, para la contratación del servicio de transporte de personal entre el Departamento Las Heras y el pozo LC.3. ubicado en el Distrito Carrizal de la Provincia de Mendoza.

Por pliegos de condiciones y demás consultas dirigirse a la Administración de Y.P.F., Av. Presidente Roque Sáenz Peña 777, Bs. As., o en la Administración Mendoza, calle Salta 672, de Godoy Cruz (Mendoza).

División Licitaciones, marzo 31 de 1954.

e.6|4-Nº L-1.793-v.12|4|54

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

E.N.D.E.

Licitación Pública Nº 37|54

Equipo de señalización, cable telefónico; apertura: 12 de mayo de 1954, a las 16 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, de 14 a 17 horas.

e.6|4-Nº L-1.794-v.12|4|54

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

División Compras

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Licitaciones Públicas

27|4|54 - Nº 122|54, a las 9, por grúa móvil.

27|4|54 - Nº 123|54, a las 9,15, por magnesio metálico.

27|4|54 - Nº 124|54, a las 9,30, por discos, caballete con polea, válvula para gas.

27|4|54 - Nº 125|54, a las 9,45, por ladrillos refractarios.

27|4|54 - Nº 126|54, a las 10, por correa de tela p|persiana, acero al carbono.

27|4|54 - Nº 127|54, a las 10,15, por cinceles y taladradoras para aire comprimido.

27|4|54 - Nº 128|54, a las 10,30, por caños de acero p|presión.

27|4|54 - Nº 129|54, a las 10,45, por acero en chapa, aluminio, tubos de acero.

27|4|54 - Nº 4|54 bis, a las 11, por tubos de acero.

30|4|54 - Nº 130|54, a las 9, por chapa de hierro negra.

30|4|54 - Nº 131|54, a las 9,10, por aceros.

30|4|54 - Nº 132|54, a las 9,20, por aceros.

30|4|54 - Nº 133|54, a las 9,30, por aceros.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el Pliego de Condiciones y Pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10½ horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.6|4-Nº L-1.812-v.12|4|54

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para el día 19 de abril próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de ochocientos (800) pares de botas, destinados al uso del personal de tropa de la Policía de las Gobernaciones de Formosa y Misiones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno 2º piso), en la fecha y hora indicadas, dondé también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones. — Director General de Administración.

e.5|4-Nº L-1.771-v.9|4|54

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 4

Fíjase el día 13 del mes de abril del año 1954, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, call Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 4, para la adquisición de útiles de escritorio para provisiones durante el año 1954. El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Juan Ernesto Demarco - Inspector Mayor - A|c. acc. de la Dirección de Administración.

e.1º|4-Nº L-1.691-v.7|4|54

VENTA DE AUTOMOTORES

Decreto Nº 10.899|953

Aviso de Licitación Pública Nº 7

Lotes Nº 27, 28, 29 y 30

Fíjase el día 20 de abril del año 1954, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del Señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, Piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 7, venta de automotores, de esta Policía Federal, Lotes Nros. 27, 28, 29 y 30, comprendiendo los renglones Nros. 290 al 329 inclusive.

Los automotores de referencia se encuentran en exposición en el depósito de la Comisaría 27ª, sita en la calle Corrientes Nº 5340 donde podrán ser examinados, los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 10 y de 14 a 16 horas. — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano 1549 piso 4º.

Buenos Aires. 19 de marzo de 1954. — Juan Ernesto Demarco, Inspector Mayor.

e.25|3-Nº L.1.557 - v.7|4|54

Aviso de Licitación Pública Nº 5

Fíjase el día 23 de abril del año 1954, a las 10 horas para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación publica Nº 5, para la adquisición de artículos de electricidad y sanitarios e instalación de gas a consumirse durante el año 1954. — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, Belgrano número 1549, piso 4º.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Juan Ernesto Demarco, Inspector Mayor.

e.30|3-Nº L.1.651 - v.12|4|54

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitaciones públicas para los días y horas que a continuación se indican, con el objeto de resolver la provisión de elementos necesarios para este Ministerio y Poder Judicial.

Licitación Púb. Nº 13, apertura 12|4, 16 horas: Provisión de máq. escribir eléctricas. Licitación Púb. Nº 14, apertura 12|4. 17 horas: Provisión de artículos de bazar y menaje.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, 4º p., of. 410, Avda. R. S. Peña 1211. — Enrique José Saroldi, Director General de Administración.

e.31|3-Nº L-1.657-v.6|4|54

Llámase a licitaciones públicas para los días y horas que a continuación se indican, con el objeto de resolver la provisión de diversos elementos con destino a la Dirección Nacional de Institutos Penales

Lic. Púb. Nº 15: Apertura: 14|4, 16 horas. Provisión materiales para construcción.

Lic. Púb. Nº 16: Apertura: 14|4, 17 horas. Provisión de un torno mecánico.

Lic. Púb. Nº 17: Apertura: 19|4, 16 horas. Provisión de una prensa continua para elaboración de fideos.

Lic. Púb. Nº 18: Apertura: 19|4, 17 horas. Provisión de guantes, cascos, lona, brin, bramante e hilo.

Pliegos e informes: Of. Suministros, Avda. R. S. Peña 1211, 4º p., of. 410. — Enrique José Saroldi - Director General de Administración.

e.1º|4-Nº L-1.690-v.7|4|54

Ministerio de Educación

División Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 45, por segunda vez, para el día 12 de abril de 1954, a las 16 horas, para resolver, con destino a Jardín de Infancia "Mitre", Instituto Nacional de Niñas Sordomudas, Instituto Nacional de Niños Sordomudos e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. Aires), la provisión de: leche, crema de leche, manteca, dulce de leche y huevos, etc., a efectuarse durante el segundo semestre del año 1954. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.5|4-Nº L-1.741-v.7|4|54

Llámase a Licitación Pública Nº 44, para el día 19 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, para resolver, con destino al Instituto Nacional de Sordomudos, la contratación del servicio de: lavado y planchado de ropa, etc. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.5|4-Nº L-1.742-v.9|4|54

Llámase a Licitación Pública Nº 43, para el día 19 de abril de 1954, a las 16 horas, para resolver, con destino a Dependencias de este Ministerio, la adquisición de: equipo para pastas frescas, etc. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.5|4-Nº L-1.743-v.9|4|54

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio sito en la calle Córdoba Nº 1951, ocupado por la Escuela Normal Nº 1 "Presidente Roque Saenz Peña"

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura, calle Las Heras Nº 2591, Cap. Federal, el día 20 de abril de 1954, a las 16 horas.

Para retirar documentación dirigirse a la Oficina mencionada. — El Director de Arquitectura.

e.22|3-Nº L-1.457-v.9|4|54

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Llamado a licitación pública para el día 20 de abril de 1954, a las 11 horas, para adquirir mesas de dibujo, estanterías, mamparas, piano, equipo filmador sonoro, fichero ventiladores, estufas, letreros llenadoras, etc., con destino a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano". Pliego y bases de condiciones dirigirse a la Dirección de la Escuela, calle Obispo Trejo 294, Córdoba, de 8 a 13 horas, en días hábiles. — El Director.

e.31|3-Nº L-1.669-v.6|4|54

FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 2 - Exp. I - 680

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de abril a las 10 horas, para la provisión de útiles de oficina destinados a la Intendencia de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden retirarse de lunes a viernes de 9 a 12 horas en la Contaduría, calle Charcas 2142, Capital. — El Contador.

e.5|4-Nº L-1.744-v.19|4|54

Licitación Pública Nº 1 — Expte. B - 14

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de abril de 1954, a las 10 horas, para la provisión de libros científicos destinados a la biblioteca de esta facultad. Los respectivos pliegos de condiciones pueden retirarse de lunes a viernes de 9 a 12 horas en la Contaduría, calle Charcas 2142, Capital. — El Contador.

e.1º|4-Nº L-1.688-v.9|4|54

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Licitación Pública Nº 254

Expte. D-46.066|53

Llámase a Licitación Pública Nº 254, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de abril de 1954, a las 13.— horas, para la provisión de: Máquinas rectilíneas, remalladoras y devanadoras.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — El Director de Administración.

e.2|4-Nº L.1.708-v.8|4|54

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 100.714|53

Llámase a Licitación Pública Nº 146|54, para el día 13 del mes de abril de 1954, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: oxígeno medicinal.

Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|4-Nº L-1.676-v.7|4|54

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Expediente Nº 500.123|54

Licitación Pública Nº 262|54

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de mayo de 1954 a las 16 horas, para la construcción de un Hospital Local para 120 camas en Trelew, Territorio Nacional de Chubut. — Pliegos y Consultas: En la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital y en el Juzgado Letrado del Territorio Nac. de Chubut (Cdad. de Rawson). — Presentación de las propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en Paseo Colón 255, 3er. piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado del Territorio Nac. de Chubut, (Cdad. de Rawson), hasta (5) cinco días antes de la fecha de apertura. — Presupuesto Oficial m$n. 11.564.150.— c|l.

Orfeo P. Gotino, Jefe Dto. de Licitaciones y Compras.

e.25|3-Nº L-1.550-v.14|4|54

Licitación Pública Nº 264|54
Epte. Nº 48.576|51

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de abril de 1954, a las 17 horas, para adquisición de diversos elementos necesarios para el cercado de los terrenos de la Cdad. Hospital de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán.

Pliegos y consultas en la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso, de esta Capital y en el Juzgado Nacional de la Pcia. de Tucumán, sito en la calle 24 de Septiembre Nº 232, de la Cdad. de San Miguel de Tucumán.

Presentación de las propuestas en la mencionada Dirección de Contabilidad, sita en Paseo Colón 255, 3er. piso, de esta Capital, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Nacional de la Pcia. de Tucumán, hasta (5) cinco días antes de la fecha de apertura. — Orfeo P. Cotino, Jefe Dto. de Licitaciones y Compras.

e.31|3-Nº L-1.659-v.6|4|54

Licitación Pública Nº 263|54
Expte. Nº 38.655|53

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de abril de 1954, a las 15 horas, para la adquisición de materiales varios destinados para la reparación a realizarse en las instalaciones de desagües cloacales de la "Colonia Sommer", Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. Aires.

Pliegos y consultas en la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso, de esta Capital y en el Juzgado Federal de la Pcia. de Buenos Aires, sito en calle 54 Nº 657, de la Ciudad Eva Perón.

Presentación de las propuestas en la mencionada Dirección de Contabilidad, sita en Paseo Colón 255, 3er. piso, de esta Capital, hasta el día y hora indicado y en el Juzgado Federal de la Pcia. de Buenos Aires, hasta (5) cinco días antes de la fecha de apertura. — Orfeo P. Cotino, Jefe Dto. de Licitaciones y Compras.

e.31|3-Nº L-1.660-v.6|4|54

Licitación Pública Nº 265|54
Expediente Nº 83.249|53

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de abril de 1954, a las 14 horas, para la ejecución de modificaciones a introducir en el edificio del Hospital de Mataderos (Capital Federal), para satisfacer las necesidades de los Laboratorios para Vacunas "B. C. G." Pliegos y consultas: En la Subsecretaría de Construcciones, Dirección de Contabilidad (Dto. de Licitaciones y Compras), sito en Paseo Colón 255, 3er. piso, de esta Capital. Presentación de las propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad, sita en Paseo Colón 255, 3er. piso, de esta Capital, hasta el día y hora indicado. Presupuesto oficial: m$n. 500.000.— c|l. — Orfeo P. Cotino - Jefe Dto. de Licitaciones y Compras.

e.1º|4-Nº L-1.577-v.14|4|54

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS
Expediente Nº 9.999|54

Llámase a Licitación Pública Nº 142/54, para el día 14 del mes de abril de 1954, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1954. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires —Litoral— Paseo Colón 255, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: alimentos: (aceite, leche, fideos, papas, harina de trigo, arroz, avena, yerba, tocino, verduras varias, etc.).

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.24|3-Nº L-1.514-v.6|4|54

Ministerio de Comunicaciones

Aviso de Licitación
Exp. 5.059|SG|1950

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 12 de abril de 1954, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Belén y Santa María (Dto. 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19º (Catamarca) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.5|4-Nº L-1.768-v.9|4|54

Aviso de Licitación
Exp. 1.792|SG|1953

Llámase a licitación segunda pública, que tendrá lugar el día 9 de abril de 1954, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Naschel y Villa del Carmen (Dto. 7º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 7º (San Luis) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.5|4-Nº L-1.769-v.7|9|54

Aviso de Licitación
Expte. 11.499|SG|949

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 9 de abril de 1954, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Coronel Dorrego (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21º (Bahía Blanca) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central Bs. As. — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.5|4-Nº L-1.770-v.7|4|54

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 82-P-54

Nº 82-P-54, 22|4|54, a las 15: Por arrendamiento de un edificio destinado a la Central Telefónica en Ingeniero Jacobacci, Río Negro. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.31|3-Nº L-1.671-v.6|4|54

Licitación Pública Nº 45-P|54

Nº 45-P|54 (2º llamado) — 13|4|54 a las 15. Por provisión de cinta aisladora de goma.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital.

e.2|4-Nº L-1.701-v.6|4|54

Licitación Pública Nº 85-P|54

Nº 85-P|54 — 29|4|54 a las 14. Por la provisión de placas para acumuladores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.2|4-Nº L-1.702-v.15|4|54

Ministerio de Hacienda

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Licitación Pública Nº 54

Llámase a licitación pública para el día 27 de abril próximo, a las 15 horas, para la contratación del servicio de filmación de las carreras hípicas a disputarse en los Hipódromos de Palermo y San Isidro desde el día 1º de mayo próximo hasta el 31 de diciembre de 1954.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábados, de 11 y 30 a 17 y 30 horas. — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración - Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.29|3-Nº L-1.622-v.26|4|54

Licitación Pública Nº 53

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril próximo, a las 15 horas, para la contratación del servicio de transporte de caballos, entre los Hipódromos de Palermo y San Isidro y entre éstos y la Ciudad Eva Perón, desde el día 1º de mayo hasta el 31 de diciembre de 1954.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábados, de 11 y 30 a 17 y 30 horas. — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración - Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.29|3-Nº L-1.623-v.19|4|54

Licitación Pública Nº 49

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril próximo, a las 15 horas, para la adquisición de diversos elementos sanitarios destinados a los Hipódromos de Palermo y San Isidro.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábados, de 11 y 30 a 17 y 30 horas. — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración - Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.29|3-Nº L-1.624-v.12|4|54

Licitación Pública Nº 50

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril próximo, a las 15 y 15 horas, para la contratación de la venta de papel en desuso proveniente de los Hipódromos de Palermo y San Isidro.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábados, de 11 y 30 a 17 y 30 horas. — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración - Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.29|3-Nº L-1.625-v.12|4|54

Licitación Pública Nº 51

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril próximo, a las 15 y 30 horas, para la adquisición de rollizos de cedro, madera terciada, pino sprus, etc., destinados a los Hipódromos de Palermo y San Isidro.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábados, de 11 y 30 a 17 y 30 horas. — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración - Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.29|3-Nº L-1.626-v.12|4|54

Licitación Pública Nº 52

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril próximo, a las 15 y 45 horas, para la adquisición de diversos elementos de equitación, como ser: monturas, pecheras, sobrecinchas, etc., destinados a los Hipódromos de Palermo y San Isidro.

El pliego de condiciones y cláusulas generales, podrá retirarse en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábados, de 11 y 30 a 17 y 30 horas. — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración - Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.29|3-Nº L-1.627-v.12|4|54

Licitación Pública Nº 60

"Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de construcción. La apertura de propuestas se realizará el día 27 de abril de 1954, a las 15 y 15 horas. El Pliego de Condiciones y Cláusulas Generales podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles de 11 y 30 a 17 y 30 horas." — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración, Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.5|4-Nº L-1.751-v.26|4|54

Licitación Pública Nº 55

"Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de transporte de máquinas de imprenta. La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954, a las 15 y 15 horas. El Pliego de Condiciones y Cláusulas Generales podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles de 11y 30 a 17 y 30 horas." — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración, Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.5|4-Nº L-1.752-v.19|4|54

Licitación Pública Nº 56

"Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de instalación de un taller de fotograbado. La apertura de propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954 a las 15 y 30 horas. El Pliego de Condiciones y Cláusulas Generales podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia Nº 1665, Capital, días hábiles menos sábados de 11 y 30 a 17 y 30 horas." — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración, Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.5|4-Nº L-1.753-v.19|4|54

Licitación Pública Nº 57

"Llámase a licitación pública para la adquisición de carbón y leña. La apertura de propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954, a las 15 y 45 horas. El pliego de Condiciones y Cláusulas Generales podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles de 11 y 30 a 17 y 30 horas." — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración, Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.5|4-Nº L-1.754-v.19|4|54

Licitación Pública Nº 58

"Llámase a licitación pública para la adquisición de fertilizantes y desinfectantes. La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954, a las 16 horas. El Pliego de Condiciones y Cláusulas Generales podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles de 11 y 30 a 17 y 30 horas." — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración, Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.5|4-Nº L-1.755-v.19|4|54

Licitación Pública Nº 59

"Llámase a licitación pública para la adquisición de uniformes. La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954, a las 16 y 15 horas. El Pliego de Condiciones y Cláusulas Generales podrá retirarse en la División Compras y Contrataciones, Rivadavia 1665, Capital, días hábiles de 11 y 30 a 17 y 30 horas." — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración, Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia.

e.5|4-Nº L-1.756-v.19|4|54

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 2.280/54

Llámase a licitación pública para la provisión de guardapolvos para niños.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|3-Nº L-1.620-v.9|4|54

Expte. Nº 2.292/54

Llámase a licitación pública para la provisión de camperas de verano para hombres.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1954 a las 17 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|3-Nº L-1.621-v.9|4|54

Expediente Nº 1.820|54

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos para hombre. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de abril de 1954, a las 15.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.[illegible]-Nº L-1.522-v.6|4|54

Expediente Nº 1.821|54

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos de niñas. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de abril de 1954, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|3-Nº L-524-v.6|4|54

Expediente Nº 1.819|54

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos para niños. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de abril de 1954, a las 15.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|3-Nº L-1.525-v.6|4|54

Expediente Nº 1.818|54

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos para señoras. La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de abril de 1954, a las 17.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|3-Nº L-1.526-v.6|4|54

(Expediente Nº 2259-54)

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos para hombre. La apertura de las propuests se realizará el día 13 de abril de 1954, a las 17.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.684-v.7|4|54

(Expediente Nº 2307-54)

Llámase a licitación pública para la provisión de ficheros metálicos. La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de abril de 1954, a las 16.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|4-Nº L-1.685-v.7|4|54

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos para niños, (Expediente Nº 2.160-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 1954, a las 17 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.757-v.19|4|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de zapatería y composturas, Ciudad Evita, Partido de la Matanza. (Expediente Nº 2.090-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 17,35 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.758-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de lechería y productos de granja, Ciudad Evita, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. (Expediente Nº 3.084-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 17,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.759-v.9|4|54

Llámase a licit. pública para la concesión de un local p|negocio de mercado, Ciudad Evita, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. (Expediente Nº 2.083-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 17,05 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.760-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de panadería y confitería en la Ciudad Evita, Partido de Matanza. (Expediente Nº 2.080-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 15,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.761-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de librería y|o juguetería y|o papelería en la Ciudad Evita, Partido de Matanza. (Expediente Nº 2.088-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 16,05 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.762-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de panadería y confitería en la Ciudad Evita, Partido de Matanza. (Expediente Nº 2.092-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 16,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.763-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de frutería y verdulería en la Ciudad Evita, Partido de Matanza. (Expediente Nº 2.086-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 16,35 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.764-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local para negocio de carnicería en la Ciudad Evita, Partido de Matanza. (Expediente Nº 2.087-54) La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 16,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|4-Nº L-1.765-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la provisión de alfileres, chinches de acero, lápices, biblioratos, etc. (Expediente número 2.392-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de abril de 1954, a las 15,30 horas. Pliego de condi-

ciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.5|4-Nº L-1.766-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la provisión de hojas de cartulina tapa, papel tipo manifold, etc. (Expediente Nº 2.391-54). La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de abril de 1954, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.5|4-Nº L-1.767-v.9|4|54

Expte. Nº 2.319|54

Llámase a licitación pública para la provisión de tachos cónicos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de abril de 1954 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.
e.2|4-Nº L-1.694-v.6|4|54

Expte. Nº 1.765|54

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de abril de 1954 a las 14,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.2|4-Nº L-1.695-v.8|4|54

Expte. Nº 2.258|54

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes y ambos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de abril de 1954 a las 16.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.2|4-Nº L-1.696-v.8|4|54

Expte. Nº 1.906|54

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de abril de 1954 a las 14,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.2|4-Nº L.1.697-v.8|4|54

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122 — BILZ E. N.

Fábrica de Bebidas sin Alcohol

Llámase a licitación pública Nº 4|54 para la provisión de 315.000 litros de jugo de naranja concentrado. — La apertura de la propuesta se realizará el día 19 de abril de 1954, a las 12. — Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Bulnes 2250, 1er. piso, Capital.
$ 80.— e.5|4-Nº 8.623 - v.9|4|54

Cervecería y Maltería Argentina Ind. y Com. E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 24 para la provisión de discos de corcho natural. Apertura de las propuestas el 13 de abril de 1954, a las 10 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentación propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, 2º piso, Capital. — Gerencia.
$ 160.— e.31|3-Nº L-8.238-v.13|4|54

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente 251.415|53

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para la adquisición de materiales de pinturería y ferretería. La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de abril del año 1954, a las 12.30 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.
e.1º|4-Nº L-1.681-v.7|4|54

Expediente 251.904|53

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para la adquisición de bobinas de papel, hojas de papel y hojas de cartulina. La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de abril del año 1954, a las 13.30 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268. 4º piso, Capital.
e.1º|4-Nº L-1 682-v.7|4|54

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública por el término de cinco días a partir del 5 de abril de 1954, para la adquisición de muebles metálicos y de madera. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, todo lo cual puede retirarse, desde la fecha, en la División Técnica, calle Lavalle número 548, 3er. piso, todos los días hábiles de 12 a 14 horas. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de abril de 1954, a las 12 horas, en la Dirección General de Administración, calle Lavalle 548, 3er. piso, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Departamento de Estado y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 5 de abril de 1954, Dirección General de Administración.
e.5|4-Nº L-1.773-v.9|4|54

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 85

Llámase a licitación para el día 7 de abril a las 16 horas, para la adquisición de 110 mts. de mangueras para conducción de aceites vegetales. Los pliegos de condiciones, podrán retirarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes, de 11 y 30 a 15 y 30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina. — Carlos A. Trejo, Jefe de Compras y Suministros.
e.31|3-Nº L-1.656-v.6|4|54

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 143 P. para la contratación de los trabajos de reparación de los equipos para secado de granos existentes en las Delegaciones de Buenos Aires y de San Lorenzo (Prov. de Santa Fe), de acuerdo con las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se entregarán a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal y en la Delegación Rosario y San Lorenzo, sitas en la calle Cordoba 1437, Rosario (F.C.N.G.B.M.) y Avda. San Martín 1883, San Lorenzo, Prov. de Santa Fe, respectivamente. El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 13 de abril del corriente año, a las 17 horas en la Dirección de Administración citada, en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954.
e.1º|4-Nº L-1 675-v.7|4|54

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública Nº 90-P (2º llamado), para la adquisición de papel impermeable para cobertura de silos y papel para refuerzo de soleras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 12 de abril de 1954 a las 17 horas, en la Dirección precitada, en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 5 de abril de 1954.
e.5|4-Nº L-1.772-v.7|4|54

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.884|54

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para la provisión de papeles, cartulinas, cartones, sobres y memorándum. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril del año 1954, a las 16,30 horas, en el despacho de la Gerencia de Administración. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse a la División Compras y Talleres, calle Tucumán número 348, 2º piso, de lunes a viernes, de 12,30 a 16 horas. (BH. 24).
e.29|3-Nº L-1.606-v.19|4|54

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de obras de sistematización para riego (desbosque, destronque, limpieza, movimiento de tierra, emparejamiento, construcción de canales y obras de arte), sobre 300 hectáreas de la Isla Choele-Choel, Territorio de Río Negro, presupuesto oficial m$n. 6.000.000. Garantía 1 %. Apertura 23 de abril de 1954, a las quince horas, en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo. Informes y pliegos (m$n. 100 la carpeta), en la Gerencia de Colonización, Avda. Santa Fe 4156, 3er. piso (Depto. de Ingeniería), Buenos Aires, 2 de abril de 1954. (BN. 47).
e.2|4-Nº L-1.698-v.23|4|54

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 97, para la provisión de artículos de ferreterías. Los pliegos de condiciones serán entregados a los interesados en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 1er. piso, Capital). La apertura de la propuesta se efectuará en la Gerencia de Administración el día doce (12) de abril de 1954, a las 14.15 horas. Buenos Aires, abril 2 de 1954. — Gerente General (BI 20).
e.2|4-Nº L-1.703-v.8|4|54

Ministerio de Industria y Comercio

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública Nº 67|54, para el día 13 de abril de 1954, a las 15 horas, para la provisión de medidores de energía eléctrica corriente alterna monofásicos. — Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, capital todos los días hábiles de 13 a 16 horas.
e.30|3-Nº L.1.644 - v.9|4|54

Llámase a Licitación pública, para el día 22 abril de 1954, a las 15,30 horas, Nº 75,54, para la provisión de crucetas y tablas de madera. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.
e.31|3-Nº L-1.668-v.12|4|54

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas: Día 8 de abril a las 16 hs., Nº 11|54, 2º llamado "Motor Ford", 16,15 hs. Nº 31|54 "Repuestos p|camiones FWD" y 16,30 hs. Nº 120|53; 2º llamado "Repuestos p|camiones FWD". Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190 de 14 a 17 hs.

Ing. Enrique A. Fagale, Subadministrador General.
e.1º|4-Nº L.1.678 - v.7|4|54

Licitaciones Públicas: Día 12|IV|54 a las 16 hs. Nº 23|54 "Repuestos p|motores Diesel" 16,15 hs. Nº 26|54 "Aceros, Hierros" y 16,30 hs. Nº 36|53, 3º Llamado "Herramientas". Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190 de 14 a 17 hs.

Ing. Enrique A. Fagale, Subadministrador General.
e.30|3-Nº L.1.646 - v.12|4|54

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)

Licitaciones Públicas

12|4|54. Cañería de conducción (6390), a las 10 horas.

12|4|54. Formularios (6419), a las 8 hs.

13|4|54. Instalación de cañerías en Destilería "17 de Octubre" (6388), a las 10 hs.

13|4|54. Productos químicos (6429), a las 8 horas.

14|4|54. Explotación y transporte de arcilla activada en Salta (6389), a las 10 hs.

14|4|54. Repuestos para manómetros (6427), a las 8 hs.

14|4|54. Aceites y barnices (6431), a las 11 horas.

14|4|54. Piedras esmeriles y de afilar (6476), a las 9.30 horas.

15|4|54. Aceros especiales (6422), a las 8 horas.

15|4|54. Elementos para odontología (6442), a las 8 horas. — División Licitaciones, marzo 29|1954. — Hugo Corrales Ballve, Jefe División Licitaciones.
e.2|4-Nº L-1.699-v.8|4|54

Licitaciones Públicas
Administración Mendoza

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales de acuerdo a fechas y horas que se detallan seguidamente

Nº 187. Día 10 de abril, a las 10 horas Materiales varios (hierros, chapas, clavos, maderas, etc.).

Nº 186. Día 6 de abril, a las 11 horas. Materiales refractarios (ladrillos, tierra, cemento) y aislantes.

Nº 188. Día. 13 de abril, a las 11 horas. Maderas varias.

Por pliego de condiciones y demás consultas dirigirse a la Administración General de YPF., Av. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, o a la Administración, calle Salta 672, de Godoy Cruz (Mendoza). — División Licitaciones, marzo 29|1954. — Hugo Corrales Ballve, Jefe División Licitaciones.
e.2|4-Nº L-1.700-v.6|4|54

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON" TIRO FEDERAL

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Nº 283 hora 16: vino común de mesa; Nº 284, hora 16,15: hierro redondo.

La apertura de la licitación se efectuará el día 9 de abril de 1954 a las horas indicadas, en la oficina de compras, suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.
e.5|4-Nº L-1.774-v.7|4|54

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión e impresión de formularios, $ 230.000. Presentación propuestas: 30 de abril, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.5|4-Nº L-1.734-v.9|4|54

Licitación pública para la adquisición de 5 aparatos para ensayos de valor soporte y 3 aparatos Marshall de estabilidad completos, $ 227.000. Presentación propuestas: 13 de abril, a las 11,30 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.5|4-Nº L-1.735-v.9|4|54

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expte. 1.669-LP-1953

Contratación de las obras de ampliación de la Casa Administración Central, 6|4|1954 a las 15,00, Charcas 1840. Depósito de garantía $ 51.202,68 m|n.
e.15|3-Nº L-1.331-v.6|4|54

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 94|54, hasta el 23 de abril de 1954, a las 17 hs., para la provisión y montaje de máquinas descargadoras e impulsoras en las plantas de silos subterráneos en las localidades de Villa Constitución, San Lorenzo (Embarcadero Evita, Unidad IV), y San Lorenzo (Unidad I). de la Provincia de Santa Fe. Consultas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires y División Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario. Apertura de propuestas, en la Dirección General de Construcción de Elevadores de Granos (Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires). Presupuesto oficial $ 866.800.— m|n.
e.31|3-Nº L-1.670-v.21|4|54

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Diagramas varios: Expediente: 5.997-LP-1954. 24/5/1954 a las 15. Charcas Nº 1840.
e.5|4-Nº L-1.736-v.9|4|54

Licitación Pública

Papel fotográfico transparente. Expediente: 5872-LP-1954. 24/5/1954, a las 15,15. Charcas 1840.
e.5|4-Nº L-1.737-v.9|4|54

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Llámase a. Licitación Pública número 2.418 hasta 22 abril 1954, 16 y 30 horas, provisión: acero dulce común laminado en chapas lisas, perfiles y planchuelas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190 Capital. — Pliego: $ 15,00 m|n.
e.29|3-Nº L-1.632.v.9|4|54

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.420 hasta 26 abril 1954, 16 horas, provisión: máquinas de calcular, eléctricas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de materiales y planteles, Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5,00 m/n.
e.5|4-Nº L-1.738-v.9|4|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.422 hasta 27 abril 1954, 16 horas, provisión: Cadenas de acero especial forjado con travesaño (contrete) y de acero maleable sobre travesaño.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 10,00 m/n.
e.5|4-Nº L-1.739-v.9|4|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.423 hasta 27 abril 1954, 16.30 horas, provisión: durmientes para vías ferroviarias.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capita.

Pliego: $ 5,00 m/n.
e.5|4-Nº L-1.740-v.9|4|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 16|54
Expte. Nº 102.433|54

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril de 1954. a las 12 horas, para la adquisición de 100 máquinas pulverizadoras a motor, especiales para pulverizaciones de solución oleosa.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.
e.25|2-Nº L-1.058-v.12|3|54
e.24|3-Nº L-1.058-v.6|4|54

Licitación Pública Nº 36|54
Expediente Nº 108.670|1953

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de abril, a las 12 horas, para la adquisición de ciento cuarenta (140) motores a explosión, refrigerados a agua o aire, de 7-9,2 H.P. a 1.450 - 2.000 r.p.m. aproximadamente, completos, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2 piso (Local 127), Capital Federal. — El Director General.
e.25|3-Nº L-1.558-v.7|4|54

Licitación Pública Nº 34|54
Expte. Nº 15.921|54

Llámase a licitación pública para el día 14 de abril de 1954, a las 12 horas. para la adquisición de cuatro (4) camiones para una carga útil de 8 a 10 toneladas, aproximadamente, con motor accionado a nafta o diesel, tipo chata playa, o cuatro (4) chassis con cabina, destinados a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.
e.24|3-Nº L-1.528-v.6|4|54

Licitación Pública Nº 36|54
Expte. Nº 88.811|953

Llámase a licitación pública para el día 14 de abril de 1954, a las 13 horas, para la adquisición de muebles metálicos y máquinas para oficina, con destino al Depósito de Almacenamiento. Preparación y Distribución de Semilla Selecta de Algodonero en Presidencia Roque Sáenz Peña (Pte. Perón), dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal y en el citado Depósito. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.1º|4-Nº L.1.673 - v.7|4|54

Licitación Pública Nº 39|54
Expte. Nº 16.222|954

Llámase a licitación pública para el día 14 de abril de 1954, a las 14 horas, para la adquisición de hierro planchuela, caños y artefactos, chapas, maderas, pinturas, material de electricidad, etc., etc., con destino a la Dirección General de Investigaciones Agrícolas, (Laboratorio Central de Acridiología "Manuel de Pinazo") F. C. N. G. S. M.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974 2º piso (Oficina Nº 128). Capital Federal y en el citado Laboratorio. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.1º|4-Nº L.1.674 - v.7|4|54

Licitación Pública Nº 37|54
Expediente Nº 99.315|1953

Llámase a licitación pública para el día 19 de abril de 1954, a las 13 horas, para la adquisición de tres (3) camionetas de 1|2 a 3|4 de toneladas de carga útil, con motor diesel o a nafta, 5 ruedas completas y herramientas de fábrica, con destino a la Dirección General de Fomento Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso (oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

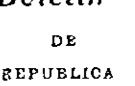
e.26|3-Nº L-1.573-v.8|4|54

Licitación Pública Nº 40|54
Expte. Nº 130.698|952

Llámase a licitación pública para el día 28 de abril de 1954 a las 12 horas, para la provisión de muebles, cortinados, alfombras y demás elementos para habilitación de la casa habitación destinada al Jefe Administraciones, Peones y Laboratorios, de la Estación Zootécnica de Santa Rosa de Leales (Tucumán), dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, Lavalle 1171, Capital Federal, y en la citada Estación Zootécnica.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.



Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS **Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.**

Garantía. — A cada oferta se acompañará un certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección General de Administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería, por una suma equivalente al (1 %) uno por ciento del valor del presupuesto oficial de los elementos que se licitan en efectivo, títulos o bonos nacionales, provinciales o municipales al valor corriente de plaza. — El Director General.

e.5|4-Nº L-1.745-v.19|4|54

Licitación Pública Nº 41|54
Expte. Nº 109.050|953

Llámase a licitación pública para el día 19 de abril de 1954 a las 14 horas, para la adquisición de veinte (20) equipos pulverizadores de herbicidas (cinco (5) para ser acoplados a jeep y quince (15) para tracción a sangre).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.5|4-Nº L-1.746-v.9|4|54

CORPORACION NACIONAL DE OLIVICULTURA
Viamonte 1482 - Capital
Expte. Nº 1.106|54
Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para la provisión de un (1) molino para aceitunas, de dos piedras cilíndricas, tipo Veraci o similar, con reductor de velocidad. La piedra de base de 1,60 m. de diámetro y las 2 giratorias de 1,30 m. de diámetro y 0,30 m. de ancho en la banda de rodamiento La máquina debe entregarse completa con los accesorios necesarios y debe ser cotizada sobre vagón en la estación San Juan del F. N. G. San Martín. Apertura de propuestas para el día ocho (8) de abril de 1954, a las 16,30 horas. Pliego de condiciones, informes, presentación de propuestas y apertura en la misma — Guillermo R. Aubone, Ingeniero Agrícola, Presidente.

e.24|3-Nº L-1.530-v.6|4|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA NAVEGACION
Piedras 353|71 - Capital Federal

Llámase a licitación pública para el día 9 de abril de 1954, para la adquisición de: Licitación Pública Nº 3|54, apertura 14 horas: Artículos para escritorio; Licitación Pública Nº 4|54, apertura 15 horas: Papelería; Licitación Pública Nº 5|54, apertura 16 horas: Impresos. Informes: Piedras 353, piso 1º. — Italo H. V. Gobbi, presidente.

e.31|3-Nº L-1.666-v.6|4|54

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expte. Nº 10.562|53

Llámase a licit. púb. Nº 30|54, para la prov. de curvas, codos, tees, cuplas, bujes, etc. Apert. el 7|4|54, a las 11 hs. Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.31|3-Nº L-1.667-v.6|4|54

Llámase a lic. púb. Nº 36|54, Expte. Nº 10.282|53 para la prov. de: Arena, Canto Rodado, Techado Asfáltico, etc. Apert. el 19|4|54 a las 11 horas. Dest.: Direc. de Obras. — Informes y Pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.1º|4-Nº L.1.689 - v.14|4|54

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6|54 (Expte. 15.148|54), hasta el día 9 de abril próximo, a las 12.30 horas, para la adquisición de útiles de escritorio en general — El Director General de Administración

e.2|4-Nº L-1.706-v.8|4|54

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTE
FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará el 22 de abril de 1954 a las 15,30 horas la provisión de 30.000 toneladas de leña mezcla de su zona.

Consultas: Expediente 1|15|4. Pliegos: Pueden retirarse de: Suministros Paraná, Entre Ríos o Sección Compras, Est. Fco. go: $ 40.—. — La apertura se realizará en el día y hora indicado en el Dpto. de Suministros, Est. Fco. Lacroze, Capital Federal.

Ing. Civil Julio Biagosch, Jefe Departamento Suministros, Interino.

e.30|3-Nº L.1.654 - v.12|4|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

G. 61. Ladrillos refractarios ap. 23|4, 13 horas.

G. 62. Maderas viraró en vigas o rollizos. Ap 23|4, 14 hs.

Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17, menos sábados.

e.2|4-Nº L-1.704-v.15|4|54

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E.N.T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. 11.873|54, tirafondes y bulones. Apertura: 20|4|54, a las 12 horas. L.P. 11.874|54, contactor completo placcionamiento de cambio eléctrico. Apertura: 26|4|54, a las 12 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital. —

Buenos Aires .24 de marzo de 1954. — Donato L. Pagnola, Jefe División Reglamentos y Publicaciones.

e.31|3-Nº L-1.661-v.6|4|54

Llámase a Licitación Pública 18.100|54, para la provisión de plomo puro en lingotes. Apertura: 20 de abril de 1954. a las 12.15 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.2|4-Nº L-1.705-v.8|4|54

F. N. G. B. MITRE

Lic. Púb. Nº 252: Venc. 22|4|54, 15,30 hs. Ramal Industrial Los Telares, Conservación de vía. Doc. y cons. Sección Licitac. Maipú 1302, of. 314. 11,30 a 15 hs. y of. Jefe Distrito V. y O. estación Tucumán, Costo doc $ 130.— m|n.

e.1º|4-Nº L.1.686 - v.14|4|54

F. C. NACIONAL BELGRANO
Al. C. P. Nº 276

Licitación Pública: 3 de mayo 1954, 14 horas; O.C.51|54: Máquinas cepilladoras y tornos. 3 de mayo 1954, 15 hs.; Expte. E.N.T.2.937|52: 365 tanques de 30.m.3. para vagones. 4 de mayo 1954, 14 hs.; O.C. 3|53.Ax.38: Acero dulce perfil "U". 6 de mayo 1954, 14 hs.; O.C.47|54-Ax.8: Papel obra 1ra. 7 de mayo 1954, 14 hs.; O.C. 70|54-Ax.2: Tabloncitos para piso de vagones. 10 de mayo 1954, 14 hs.; O.C.47|54: Papel obra 1ra. Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú Nº 4, capital. — La Administración.

e.5|4-Nº L-1.732-v.19|4|54

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de agosto de 1954 a las 16 horas, para la provisión de (15) quince locomotoras diesel eléctricas o diesel hidráulicas, con sus correspondientes repuestos; destinadas a maniobras portuarias; en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, bases generales y especificaciones técnicas, a retirar de la Dirección Nacional de Puertos, Rivadavia 578, piso 1º. oficina Nº 101.

Valor del legajo: $ 100.— m|n.

e.5|4-Nº L-1.733-v.9|4|54

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T.E. 76-3963
División Ventas

Cabildo 65 - T. E. 76-3630

7|4|54, 1.003|54, 11 horas: Por la venta de acero redondo, planchuelas y palanquillas con defectos de laminación; 7|4|54, 1.004|54, 11,30 horas: Por la venta de aparatos: acumulador de gas de consumo, compensador, neutralizador, reactor, refrigerante; columnas de fraccionamiento equipo Batch: horno catalítico, etc.; 7|4|54, 1.005|54, 12 horas: Por la venta de barro residual de lixiviación (productos seco).

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 12 horas. — El Director General.

e.26|3-Nº L-1.567-v.6|4|54

Llámase a Licitación Pública Nº 1006|54, para el día 13 de abril de 1954, a las 11 horas, por la venta de 30 toneladas de alpaca laminada en flejes. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles. de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.2|4-Nº L-1.707-v.12|4|54

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril de 1954, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 71|954, a las 9.30 horas. Colchones y almohadas.

Licitación Pública Nº 72|954, a las 9.45 horas. Elementos diversos de bazar.

Licitación pública Nº 73|954, a las 10.00 horas. Botas y guantes de goma, zapatos y zapatillas.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).

e.5|4-Nº L-1.747-v.9|4|54

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de abril de 1954, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 69|954, a las 9 horas: Vestuarios en general para personal de hospitales y enfermerías.

Licitación Pública Nº 70|954, a las 9,15 horas: Elementos para cama, toallas, manteles y servilletas.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5.— m|n.).

e.29|3-Nº L.1.628 - v.9|4|54

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública para el día 9 de abril de 1954, por la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 2|54, a las 9 horas: Por descarbonizador, desoxidante y limpiador para metales.

Licitación Pública Nº 3|54, a las 9,30 horas: Por material para tapicería (crin, algodón, cueros, alfombras, telas, paños, etc.).

Licitación Pública Nº 4|54, a las 10 horas: Por cuerda elástica, goma esponjosa en planchas, goma natural en cintas, tubos de goma y tela, tubos de goma natural, etc.

Licitación Pública Nº 5|54, a las 10.30 horas: Por amianto grafitado y tejido en planchas, papel parafinado, corcho prensado en planchas, presspan, papel aceitado, fieltro para empaquetadura.

Licitación Pública Nº 6|54, a las 11 horas: Por cola caseína, tela adhesiva industrial, cola francesa, cinta engomada.

Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 4º piso.

e.31|3-Nº L-1.662-v.6|4|54

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina
ESCUELA DE SUBOFICIALES DE AERONAUTICA
Llamado a Licitación Pública Nº 1|54
(Pescado fresco)

Llámase a licitación pública para el día 12 (doce) de abril de 1954 a las 10.00 (diez) horas, para la adquisición de pescado fresco, con destino a soldados y aspirantes de este Instituto.

Por datos, informes o pliegos de condiciones dirigirse a: Jefe de la División Contaduría de la Escuela de Suboficiales de Aeronáutica, Oficina de Correos Guarnición Aérea Córdoba, o personalmente de 8.00 a 13.00 horas en la División Contaduría de la misma, Camino a San Roque Km. 5½.

e.5|4-Nº L-1.748-v.9|4|54

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 13 de abril de 1954:

Nº 123|54. — "Instalaciones de balizamiento y luces de obstáculos Destacamento Militar Tandil". Presupuesto oficial: m$n. 115.266.90. Precio doc. técnica: m$n. 40.—. Vencimiento: 10 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu Nº 754, Buenos Aires, y en el Juzgado Federal de la Provincia de Buenos Aires (Azul). Depósito de garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.5|4-Nº L-1.749-v.9|4|54

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 13 de abril de 1954:

Nº 124|54. — "Red exterior de agua - Aeródromo Comisario Mayor del Pino - Provincia de Buenos Aires". Presupuesto oficial: m$n. 106.665.50. Precio doc. técnica: m$n. 38.—. Vencimiento: 11 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu Nº 754, Buenos Aires, y en el Juzgado Federal de la Provincia de Buenos Aires. Depósito de garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.5|4-Nº L-1.750-v.9|4|54

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA ATOMICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones
Licitación Pública Nº 3
Elementos para instalación de laboratorio

Llámase a Licitación Pública Nº 3, que se tramita por Expediente Nº 70|54, para el día 19 de abril de 1954 a las 10.00 horas, para el suministro de diversos elementos para laboratorio (balanza granataria, estufa eléctrica, vasos de precipitado, Erlenmeyer Pyrex, ampollas de decantación, frascos, embudos, pipetas graduadas, buretas, etc., etc.), con destino a este Organismo. Apertura y lectura de las propuestas: el día y hora indicados, en la División Adquisiciones, Avenida Libertador General San Martín 8250 (2º piso). T. E. 70-7711, interno 20, en presencia de los señores oferentes que deseen concurrir al acto licitario. — El Director de Administración.

e.5|4-Nº L-1.775-v.9|4|54

HORARIO

Se hace saber, que desde el día 16/3/54 regirá el siguiente horario para atención del público:

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17.30 horas. T. E. 32 - 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 17 horas. T. E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T. E. 32 - 0539

La Dirección